



Segunda Sesión Ordinaria 2011
Resoluciones del Comité de Información
12 de julio de 2011

Asunto	Acuerdo
<p>Se presenta a consideración del Comité la respuesta de la Solicitud de Información con número de folio 2015000005311 en la que se requirió el proveedor o proveedores de Diconsa, de las 120 mil toneladas de maíz blanco que señala esta Dependencia en su comunicado de prensa del 3 de mayo de 2011, que están por llegar; y monto que se pagará por proveedor.</p>	<p>Acuerdo 01/Ord_02/11. Se dará a conocer al solicitante que se le proporciona la información referente al nombre del proveedor y el volumen de compra.</p>
	<p>Acuerdo 02/Ord_02/11. Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación de la información como reservada del precio unitario de compra de maíz blanco realizada por la Dirección de Comercialización.</p>
	<p>Acuerdo 03/Ord_02/11. Se dará a conocer al solicitante que el importe de compra del maíz blanco se encuentra reservado por un plazo de cinco años con fundamento en los artículos 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial. No se proporciona el importe de la compra del maíz blanco en virtud de que le permitiría conocer el precio unitario. La difusión de esta información daría ventaja a los proveedores en las negociaciones con Diconsa.</p>